

14.11.2021

04 NOV. 2021

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



*Yarlaque Paz*

**MANUEL ANTONIO YARLAQUE PAZ**  
Gerente General (e)  
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

# Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N° 280-2021-INPE/P

Lima, 04 NOV. 2021

VISTO, la Carta S/N de fecha 26 de octubre de 2021, del jefe de la Oficina General de Administración; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 300-2020-INPE/P de fecha 15 de setiembre de 2020, se designó al señor **ELAR RAÚL MEJÍA SUÁREZ**, en el cargo público de confianza de jefe de la Oficina General de Administración, del Instituto Nacional Penitenciario, Nivel F-4;

Que, a través del documento del Visto, el citado funcionario ha presentado su renuncia al indicado cargo público de confianza;

Que, se ha estimado conveniente aceptar, con efectividad al 05 de noviembre de 2021, la renuncia presentada por el señor **ELAR RAÚL MEJÍA SUÁREZ**, al indicado cargo de confianza; y, encargar las funciones de la citada jefatura al señor **MANUEL ANTONIO YARLAQUE PAZ**, jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, del Instituto Nacional Penitenciario, en adición a sus funciones;

Contándose con las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30057, Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Decreto Supremo N° 009-2007-JUS y la Resolución Suprema N° 207-2020-JUS;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR**, con efectividad al 05 de noviembre de 2021, la renuncia del señor **ELAR RAÚL MEJÍA SUÁREZ**, al cargo público de confianza de jefe de la Oficina General de Administración, del Instituto Nacional Penitenciario, Nivel F-4, que fuere dispuesta mediante Resolución Presidencial N° 300-2020-INPE/P de fecha 15 de setiembre de 2020, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO 2.- ENCARGAR**, con efectividad al 05 de noviembre de 2021, de manera temporal y excepcional por necesidad de servicio al señor **MANUEL ANTONIO YARLAQUE PAZ**, jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, las funciones del puesto de jefe de la Oficina General de Administración, del Instituto Nacional Penitenciario, en adición a sus funciones.

**ARTÍCULO 3°.- DEJAR** sin efecto cualquier acto que se oponga a la presente resolución.



04 NOV. 2021

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



*Manuel Antonio Yarlaque Paz*

**MANUEL ANTONIO YARLAQUE PAZ**  
Gerente General (e)  
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

**ARTÍCULO 4°.- DISPONER**, que la Oficina de Sistemas de Información publique la presente resolución en la página web institucional ([www.gob.pe/inpe](http://www.gob.pe/inpe)).

**ARTÍCULO 5°.- REMITIR**, copia de la presente resolución a los interesados, a la Oficina General de Administración, a la Oficina de Sistemas de Información, a la Unidad de Recursos Humanos y al Área de Legajos y Escalafón, para los fines correspondientes.

**Regístrese y comuníquese.**

*S. Silva Hasebank*

**SUSANA SILVA HASEMBANK**  
PRESIDENTA  
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO

